



# Hacienda



## Departamento de Bolívar

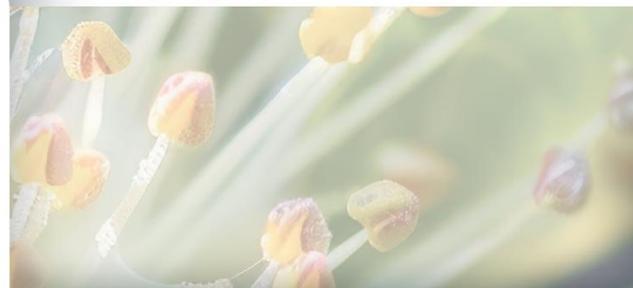


Foto: Región Caribe - Adobe Stock  
La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre.  
[www.colombiaverde.com.co](http://www.colombiaverde.com.co)

Botoncillo - Bolívar

# Viabilidad Fiscal Territorial 2023

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Estructura y Dinámica Fiscal</b> .....	<b>4</b>
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR .....	13
<b>IV.</b>	<b>Indicadores</b> .....	<b>14</b>
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	14
	2. Indicadores Financieros.....	15
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	15
	Liquidez – Análisis Contable .....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	19
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	20
	5. Aportes al FONPET .....	23
<b>V.</b>	<b>Riesgos</b> .....	<b>23</b>
	1. Pasivos Contingentes .....	23
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) .....	24
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	24
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado .....	25
	Empresas.....	25
	Establecimientos Públicos .....	27
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>29</b>
	<b>Balance General Departamento del Bolívar</b> .....	<b>31</b>

## I. Contexto

El Departamento de Bolívar, está ubicado en la Costa Caribe colombiana. Para el año 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - proyectó su población en 2.247.283 habitantes de los cuales el 70% se localizaba en las cabeceras municipales.

El Producto Interno Bruto del Departamento de Bolívar en 2022 alcanzó los \$51.4 billones<sup>1</sup>, y estuvo representado principalmente por los sectores de Industria Manufacturera (17.17%); Comercio al por mayor y al por menor (17.78%); administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (15,86%); Construcción (7.67%), y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5.6%); el departamento participó con el de 3.5% en el PIB nacional y su PIB per cápita era de \$23.08 millones.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional<sup>2</sup> del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 “La economía de Caribe continuó mostrando una desmejora anual en el cuarto trimestre de 2023, con base en los resultados sectoriales de sus principales indicadores. La baja demanda interna y externa y los altos inventarios en la producción de alimentos y bebidas afectaron la industria. Paralelamente, las altas tasas de interés y el incremento de precios en algunos rubros desalentaron el gasto de los hogares, reflejado en los indicadores de comercio, turismo, transporte y construcción. Asimismo, las menores ventas de carbón, ferroníquel y manufacturas de aluminio, así como de compras de materias primas para la industria, incidieron en la caída del comercio exterior. En contraste, el aumento en los despachos de alimentos, sacrificio de ganado y acopio de leche fomentaron la actividad agropecuaria. Por último, la tasa de desempleo disminuyó en la mayoría de las ciudades de la región, aunque con una menor población dentro de la fuerza laboral, y la inflación continuó a la baja, con predominio de los alimentos.”

Por otra parte, la pobreza multidimensional en el Departamento pasó de 19.4% en 2022 a 18.4% en 2023. Los componentes con mayor relevancia en este indicador fueron: trabajo informal (cambió de 83,7% a 82,9%), bajo logro educativo (de 45,8% a 42,8%), inadecuada eliminación de excretas (de 32,7% en 2022 a 33,5% en 2023), rezago escolar (de 28,9% a 28,4%), y hacinamiento crítico (de 11,4% a 11,5%)<sup>3</sup>.

La cobertura neta de educación en 2022 se ubicó en 100,19%<sup>4</sup>, la cobertura total del sistema de salud a noviembre de 2023 – último dato vigente -, era 100%, los afiliados al sistema de salud del régimen especial a noviembre de 2023 fueron el 2%, los del régimen subsidiado 68% y los del régimen contributivo 30%<sup>5</sup>; para el año 2021 la cobertura de acueducto y alcantarillado se situó en 37% y el 11,9 de los habitantes tenía accesos fijos a internet<sup>6</sup>; en ese mismo año el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,74<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

<sup>2</sup> [https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>.

<sup>4</sup> <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores..>

<sup>5</sup> <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>.

<sup>6</sup> Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

<sup>7</sup> Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos\\_de\\_Colombia\\_por\\_IDH](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH)

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023<sup>8</sup> el Departamento de Bolívar se ubica en el puesto 11 en este ranking, con un puntaje de 5,69 sobre 10, mayor que el del año anterior, ubicándose por encima de departamentos como Magdalena, Boyacá, Cauca, Casanare y los Santanderes.

## II. Antecedentes

En la vigencia 2022, el Departamento de Bolívar recaudó ingresos por \$1,8 billones, monto similar en términos reales con relación al del año 2021. El 78% del total correspondió a recursos corrientes, y el 22% a ingresos de capital. Por su parte, los compromisos de gasto distintos al SGR disminuyeron 17% real, con una cifra de \$1.5 billones, reflejo de la disminución generalizada de los distintos tipos de gasto.

En 2022 la entidad arrojó un superávit fiscal de \$103.732 millones. Teniendo en cuenta los recursos de financiamiento, específicamente los recursos de balance y la deuda pública, obtuvo un superávit presupuestal de \$287.509 millones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento en 2022 cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento en el nivel central y en sus órganos de control.

Al cabo de la vigencia 2022 el Departamento cerró con un saldo de deuda por valor de \$274.737 millones, contratada con la banca comercial interna.

En 2022, las 12 entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR por \$715.390 millones; de dicho monto, el 36,1% se originó en transferencias del Departamento; los gastos totales sumaron \$759.087 millones y se registró un déficit presupuestal de \$43.697 millones.

## III. Estructura y Dinámica Fiscal<sup>9</sup>

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento de Bolívar recaudó ingresos por \$1.88 billones, lo que significó una reducción del 6% en términos reales con respecto a la vigencia 2022 y un recaudo del 98,30% con relación a lo proyectado en el presupuesto. El 90,8% de los ingresos fueron recursos de la vigencia y 9,2% recursos del balance.

<sup>8</sup> Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023: <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

<sup>9</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2023. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas, en lo posible, según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

El comportamiento del total de ingresos se explica principalmente por la caída de los ingresos de capital, mientras que las Transferencias Corrientes, que representan la principal fuente de ingresos de la entidad con un 53%, se mantuvieron constantes en términos reales. Por su parte, los ingresos tributarios y no tributarios crecieron un 2%.

En el caso de los ingresos de capital, su desplome fue consecuencia principalmente de menores retiros de recursos del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET -. Vale aclarar que en el reporte FUT Deuda Pública, se evidencia un desembolso de recursos del crédito durante la vigencia 2023, por \$45.000 millones, sin embargo, la información del reporte CUIPO no señala en qué cuenta está reportado dicho desembolso<sup>10</sup>; tal situación puede variar los análisis del presente informe.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	521.010	581.830	2%	28%	31%
Transferencias corrientes	915.709	1.001.271	0%	50%	53%
Ingresos de capital	406.006	301.841	-32%	22%	16%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	682	19	-97%	0%	0%
Desembolsos del crédito	95	45.000	43248%	0%	2%
Recursos del balance	191.627	173.209	-17%	10%	9%
Otros <sup>2</sup>	213.603	83.612	-64%	12%	4%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.842.725</b>	<b>1.884.941</b>	<b>-6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

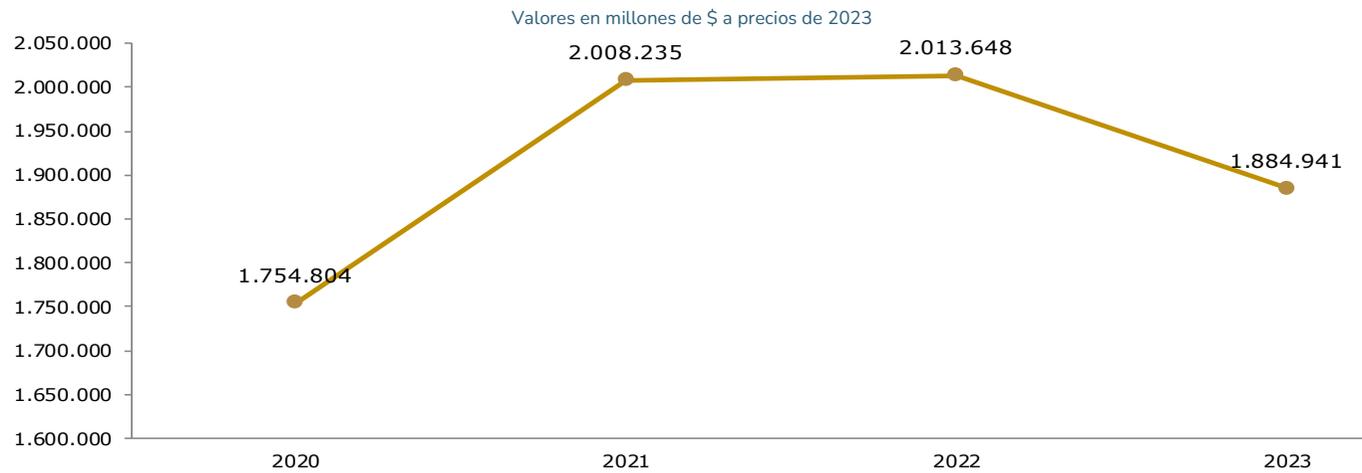
<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos Diferentes a SGR aumentaron en promedio año 2% real (Gráfico 1).

<sup>10</sup> La información remitida por la Entidad Territorial indica que el desembolso está reportado en CUIPO en la cuenta 1.2.10.02 - Superávit Fiscal, pero al contrastar la información la cifra no es consistente.

Gráfico 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los ingresos tributarios crecieron 2% en términos reales, reflejo principalmente del mayor recaudo presentado en los renglones de Registro y Anotación y estampillas.

El único impuesto que cayó fue el del consumo de cerveza, que además es el más representativo de los ingresos tributarios, pues en 2023 aportó el 42%, seguido de Estampillas (14%) y Registro y Anotación con un 13%. (Tabla 2).

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Impuestos al consumo	231.825	247.187	-2%	60%	57%
Cerveza	179.323	183.285	-6%	46%	42%
Licores	21.612	26.181	11%	6%	6%
Cigarrillos y tabaco	30.890	37.721	12%	8%	9%
Registro y anotación	45.887	55.714	11%	12%	13%
Impuesto sobre vehículos automotores	21.385	23.500	1%	5%	5%
Estampillas	53.694	60.376	3%	14%	14%
Sobretasa a la gasolina	27.307	30.674	3%	7%	7%
Otros impuestos	8.735	14.338	50%	2%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>388.834</b>	<b>431.789</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los Ingresos Tributarios crecieron en promedio año 11% real, producto principalmente de las medidas adoptadas por el Departamento entre las cuales se destaca la implementación del Régimen Simple de Tributación de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, la ejecución de condiciones especiales para el pago de intereses moratorios y sanciones por extemporaneidad y la implementación del Sistema de Recaudo de Impuestos por Medio de Código de Barras, el Pago Virtual (PSE).



Por su parte, los ingresos no tributarios (\$150.041 millones) aumentaron 4% en términos reales respecto a 2022, principalmente como consecuencia de los mayores recaudos por concepto de contribuciones (23%) y Participación y derechos por monopolio (4%).

Teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria, y que atienda las deficiencias identificadas en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de minimizar los recurrentemente altos niveles de los recursos del balance.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2023 totalizaron \$1.73 billones, monto equivalente al 97,40% de lo presupuestado y 2% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en 2022. Este comportamiento fue consecuencia del crecimiento de los compromisos de inversión, representativos del 79% del gasto total; el funcionamiento, que representó el 16%, se mantuvo constante en términos reales y el servicio de la deuda cayó 6%

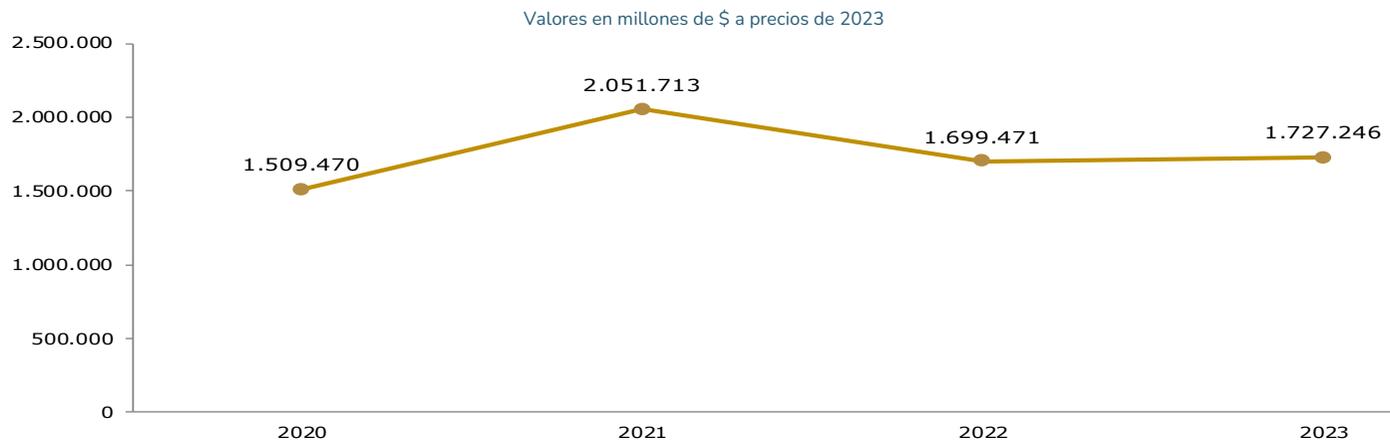
Tabla 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	256.498	281.129	0%	16%	16%
Inversión	1.216.683	1.362.130	2%	78%	79%
Servicio de la deuda	82.036	83.986	-6%	5%	5%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>1.555.216</b>	<b>1.727.246</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 5%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión, acompañados del aumento relativo de los gastos de funcionamiento (9% real en el período).

Gráfico 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
**2020-2023**  
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2023 el comportamiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de la caída del 10% presentada por las transferencias corrientes (el renglón más representativo de este agregado), que pudo ser contrarrestada por los aumentos observados en los gastos de personal (6%) y la adquisición de bienes y servicios (24%), como se aprecia en la tabla 4; las transferencias cedieron 5 puntos porcentuales de su participación en el total de los gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento se concentraron en la adquisición de bienes y servicios (25%), en transferencias corrientes (39%) y en gastos de personal (28%).

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO –, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (84%), sector Salud (6%), Sector educación (4%) y, en menor medida, Asamblea (3%) y Contraloría (3%).<sup>11</sup>

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$16.309 millones y presentaron un incremento anual del 4% real.

Tabla 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	68.726	79.882	6%	27%	28%
Adquisición de bienes y servicios	52.653	71.342	24%	21%	25%
Transferencias corrientes	111.873	110.382	-10%	44%	39%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	6.613	3.026	-58%	3%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.232	189	-92%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	14.401	16.309	4%	6%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>256.498</b>	<b>281.129</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento diferentes a los del Sistema General de Regalías crecieron en promedio año el 9% real.

Gráfico 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**  
**2020-2023**  
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>11</sup> Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el Artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

En 2023 las inversiones del Departamento presentaron una ejecución del 83,01% frente a lo presupuestado y crecieron 2% real respecto a la vigencia anterior, reflejo especialmente del comportamiento de los compromisos del sector Educación, que representaron el 71% del total y crecieron 9%, mientras los de Salud, Gobierno Territorial, Transporte y Resto de Sectores que sumaron 21%, tuvieron caídas notables y se observaron repuntes en sectores como Deporte e Inclusión Social.

Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (65,44%) e ingresos corrientes de libre destinación (9%) (Tabla 5).

Tabla 5.  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	808.425	963.626	9%	66%	71%
Salud y Protección Social	145.128	143.600	-9%	12%	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	27.638	32.376	7%	2%	2%
Gobierno Territorial	76.820	63.466	-24%	6%	5%
Transporte	34.838	26.972	-29%	3%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	8.331	13.298	46%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	36.735	56.676	41%	3%	4%
Resto de Sectores*	53.858	35.716	-39%	4%	3%
Disminución de Pasivos**	24.909	26.400	8%	2%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.216.683</b>	<b>1.362.130</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

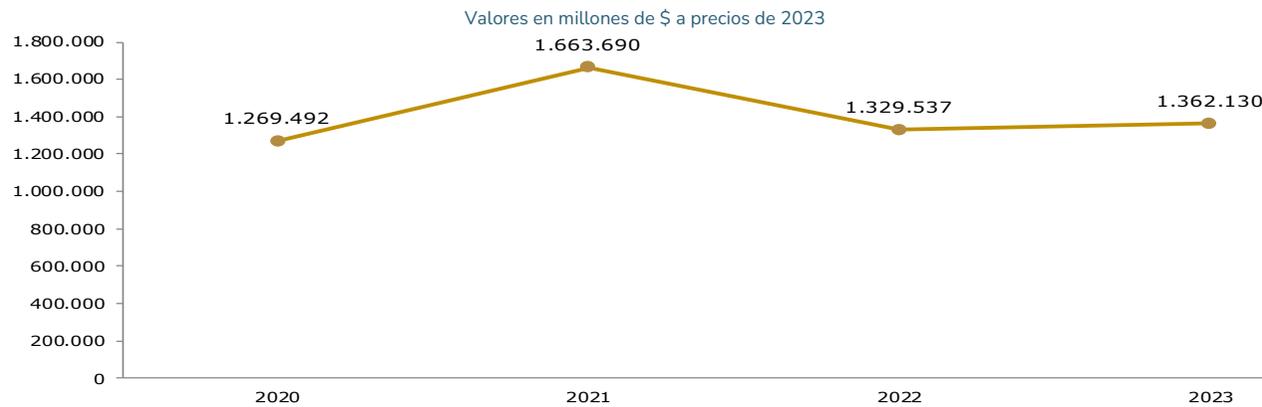
\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 2% real como consecuencia de las mayores inversiones jalonadas por los sectores de Educación y Salud y Protección Social. (Gráfico 5)

Gráfico 5.  
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Departamento estaba representada en 8 créditos internos contratados con la banca comercial, 4 de los cuales eran garantizados con los ingresos de libre destinación, 2 con recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB - y 2 con estampilla ProDesarrollo.

Como se mencionó anteriormente, en el reporte FUT Deuda Pública, se evidencia un desembolso de recursos del crédito durante la vigencia 2023, por \$45.000 millones, sin embargo, la información del reporte CUIPO no señala en qué cuenta está reportado dicho desembolso; así las cosas, el servicio de la deuda alcanzó \$57.464 millones (\$18.954 millones de amortizaciones y \$38.509 millones de intereses), y el saldo de la deuda se ubicó en \$300.782 millones.

Por otra parte, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$32.023 millones en bonos pensionales, y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por un monto de \$3.000 millones.

Como se puede observar en la tabla 6, entre 2020 y 2023, la deuda del Departamento presentó un notable incremento, como consecuencia de la contratación de créditos internos con la banca comercial para la ejecución de los diferentes frentes de los planes departamentales.

Tabla 6.  
**Saldo y Composición de la Deuda**

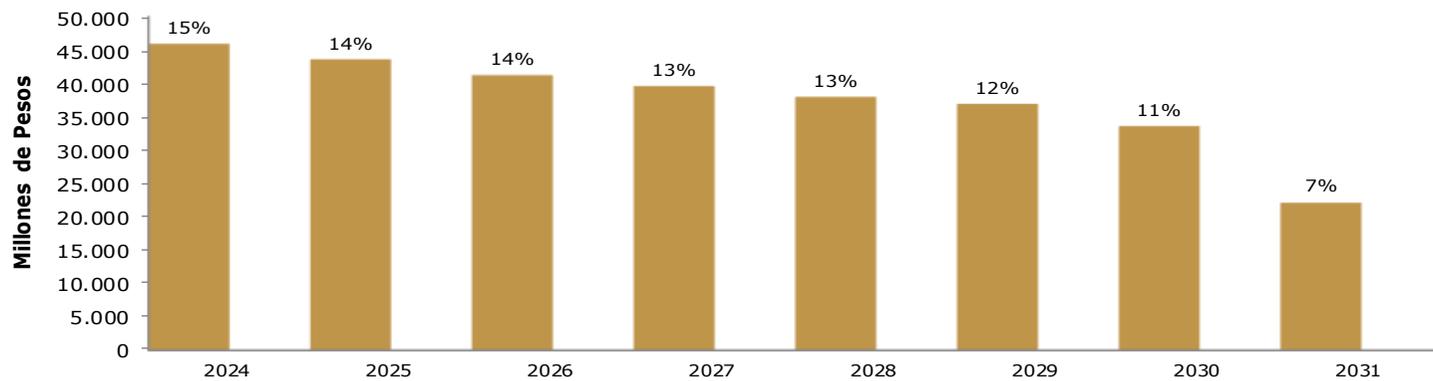
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	130.469	300.782	100%	100%	COP	DTF E IBR
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>130.469</b>	<b>300.782</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>130.469</b>	<b>300.782</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Departamento, el 93% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2030<sup>12</sup>.

Gráfico 6.  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El 13 junio de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. asignó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento de Bolívar en 'A+(col)' y 'F1(col)', respectivamente. La perspectiva es estable. Estas calificaciones “...reflejan la expectativa de Fitch de una razón de repago consistentemente inferior a 5 veces (x) en el escenario de calificación. Esto tras considerar las pretensiones de endeudamiento por COP600.000 millones para financiar los proyectos del plan de desarrollo 2024-2027”

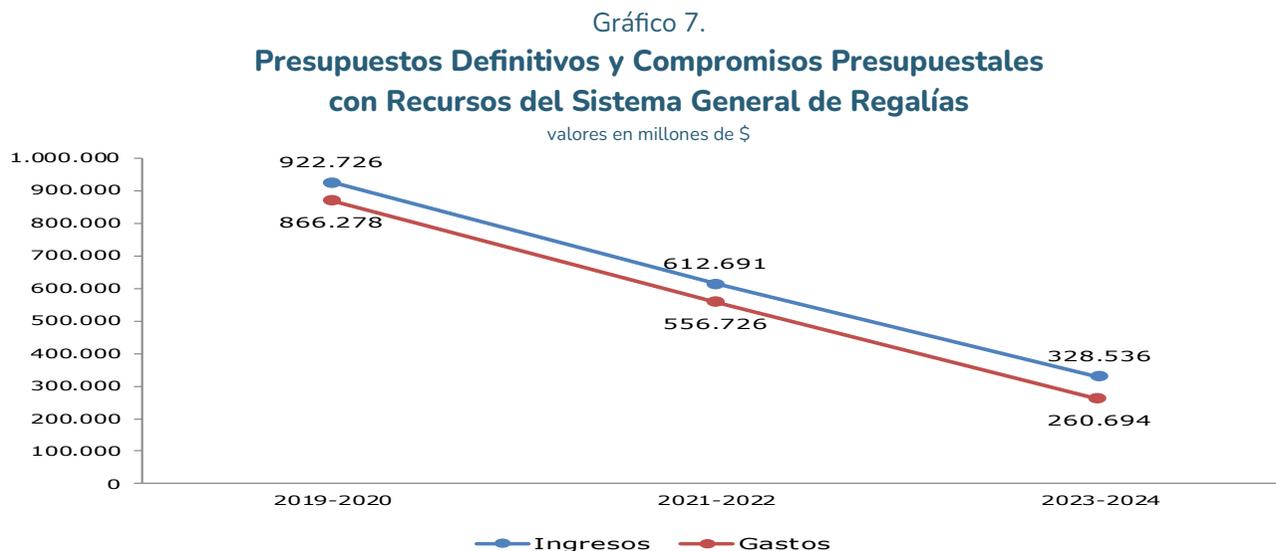
<sup>12</sup> Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

#### 4. Sistema General Regalías - SGR

El presupuesto total de ingresos del SGR para la bienalidad 2023-2024 suma \$328.536 millones<sup>13</sup>, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (47,8%), asignaciones para la paz (24,9%), asignaciones directas (19,8%) y asignaciones para la ciencia, tecnología e innovación (6,3%). El monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,<sup>14</sup> teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$260.694 millones<sup>15</sup>, que en su totalidad se destinaron a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 1,5% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la baja incidencia de los recursos del SGR en la financiación de los proyectos de inversión del Departamento.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron una reducción significativa como consecuencia de la baja ejecución de asignaciones. En el caso de los compromisos presupuestales con recursos del SGR presentaron a su vez, un decrecimiento real.



\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>13</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

<sup>14</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>15</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023<sup>16</sup> resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>17</sup> en \$60.513 millones, generando déficit fiscal, en contraste con la vigencia anterior, cuando la entidad logró un superávit de \$103.732 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance<sup>18</sup> (\$173.209 millones) y los recursos frescos del crédito llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$157.696 millones.<sup>19</sup>

Tabla 8.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	156.583	-170.246	103.732	-60.513
<b>Financiamiento</b>	<b>31.319</b>	<b>135.074</b>	<b>183.777</b>	<b>218.209</b>
Endeudamiento neto	-8.013	72.711	-7.850	45.000
Recursos del balance	39.332	62.363	191.627	173.209
Disposición de activos	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>187.902</b>	<b>-35.172</b>	<b>287.509</b>	<b>157.696</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 fueron inferiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 (\$287.509 millones), particularidad repetitiva en los reportes del Departamento.

Es importante que el Departamento verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo: recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto, Inconsistencias en el reporte de información en CUIPO por parte de la ET de los recursos del balance incorporados al presupuesto de la vigencia 2023. Como consecuencia de la constitución errónea de las reservas y cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, en 2023 se realizaron ajustes a las reservas y cuentas por pagar en cuestión, por tanto, para asegurar su financiación, los recursos del balance incorporados al presupuesto 2023 son menores a los inicialmente disponibles. O No fue presentada ante la Asamblea la solicitud de aprobación de incorporación de los recursos del balance al presupuesto 2023, entre otros.

<sup>16</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>17</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>18</sup> Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

<sup>19</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$67.841 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es de 79%.

Tabla 9.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	922.726	612.691	328.536
Compromisos	866.278	556.726	260.694
<b>RESULTADO</b>	<b>56.448</b>	<b>55.965</b>	<b>67.841</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	94%	91%	79%

\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>20</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación<sup>21</sup>, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$128.953 millones, provisionadas en caja y bancos (78%) y Encargos Fiduciarios (22%), cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (57,2%), Fondos especiales (30,3%) e ingresos corrientes de libre destinación (12,5%).

Sin embargo, las inconsistencias que presenta la información del Departamento no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que, al término del ejercicio fiscal de 2023, en el caso de las cuentas por pagar, la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal y del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2023. Mientras en el FUT se reportan \$112.783 millones, en el acto administrativo se reportan \$162.767 millones; y con relación a las reservas en FUT se reportan \$14.354 millones y en el acto administrativo ascienden a \$74.810 millones.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>21</sup> Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

<sup>22</sup> Los datos de las cuentas por pagar ni las reservas cuadran con la resolución 05 del 12 de enero de 2024 de constitución de reservas y exp.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$128.354 millones, representadas principalmente por cuentas por pagar (88%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$599 millones (tabla 10)

Llama la atención que, sobre los datos reportados por el Departamento, existen inconsistencias, por ejemplo: según el Balance General, en las Disponibilidades deberían existir los \$157.696 millones del superávit presentado como Resultado Presupuestal, esto se puede dar como consecuencia de que el Departamento no reportó la totalidad de las Disponibilidades o reportó mayores Exigibilidades y Reservas a las realmente causadas, o incorporó como ingresos de capital en el presupuesto los desembolsos de los créditos de tesorería que se adquirieron y pagaron en 2023.

Tabla 10.  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
<b>Ingresos corrientes de libre destinación</b>	<b>16.094</b>	<b>14.305</b>	<b>1.789</b>
<b>Ingresos con destinación específica</b>	<b>73.843</b>	<b>108.868</b>	<b>-35.025</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>14.824</b>	<b>34.677</b>	<b>-19.853</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>11.100</b>	<b>10.603</b>	<b>497</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>23.582</b>	<b>22.740</b>	<b>841</b>
<i>SGP educación</i>	<i>22.573</i>	<i>21.625</i>	<i>948</i>
<i>SGP propósito general</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>SGP asignaciones especiales</i>	<i>1.009</i>	<i>1.115</i>	<i>-107</i>
<b>Recursos de capital</b>	<b>24.337</b>	<b>40.848</b>	<b>-16.511</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>39.017</b>	<b>5.181</b>	<b>33.836</b>
<b>Fondo local de salud</b>	<b>39.017</b>	<b>5.181</b>	<b>33.836</b>
<i>SGP salud</i>	<i>23.146</i>	<i>984</i>	<i>22.161</i>
<i>Otros recursos de salud</i>	<i>15.871</i>	<i>4.197</i>	<i>11.674</i>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>128.953</b>	<b>128.354</b>	<b>599</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## Liquidez – Análisis Contable<sup>23</sup>

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$3,7 billones, 21% menores en términos reales respecto a los de 2022, como consecuencia principalmente de la reducción del Efectivo

<sup>23</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

y Equivalentes al Efectivo<sup>24</sup>, Propiedades, Planta y Equipo y Otros Activos. En cuanto a la composición de los activos estos estuvieron representados principalmente por otros activos (32%), Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales (22%), cuentas por cobrar (21%) y propiedad, planta y equipo (18%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 24% real y presentaron un saldo de \$2.17 billones equivalente al 58% del total de activos.

Tabla 11.  
**Balance Contable**  
valores en millones de \$

Balance General (cifras en millones de pesos)			Variación Real	
Nombre	2022	2023	2022 Deflactado a 2023	Variación real 2023/2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	636.670	145.098	695.724	-79%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	47.367	45.245	51.760	-13%
CUENTAS POR COBRAR	715.835	796.709	782.233	2%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	2	0	2	-100%
INVENTARIOS	14.802	14.953	16.176	-8%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.015.348	677.264	1.109.528	-39%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	634.949	835.542	693.845	20%
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	0	0	0	N/A
OTROS ACTIVOS	1.247.859	1.204.742	1.363.605	-12%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.312.833</b>	<b>3.719.552</b>	<b>4.712.873</b>	<b>-21%</b>
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0	0	0	N/A
PRÉSTAMOS POR PAGAR	280.637	329.459	306.667	7%
CUENTAS POR PAGAR	795.104	597.658	868.855	-31%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.053.955	1.742.296	1.151.715	51%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0	0	N/A
PROVISIONES	391.011	397.006	427.279	-7%
OTROS PASIVOS	61.106	192.137	66.774	188%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.581.812</b>	<b>3.258.557</b>	<b>2.821.290</b>	<b>15%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.731.020</b>	<b>460.996</b>	<b>1.891.582</b>	<b>-76%</b>

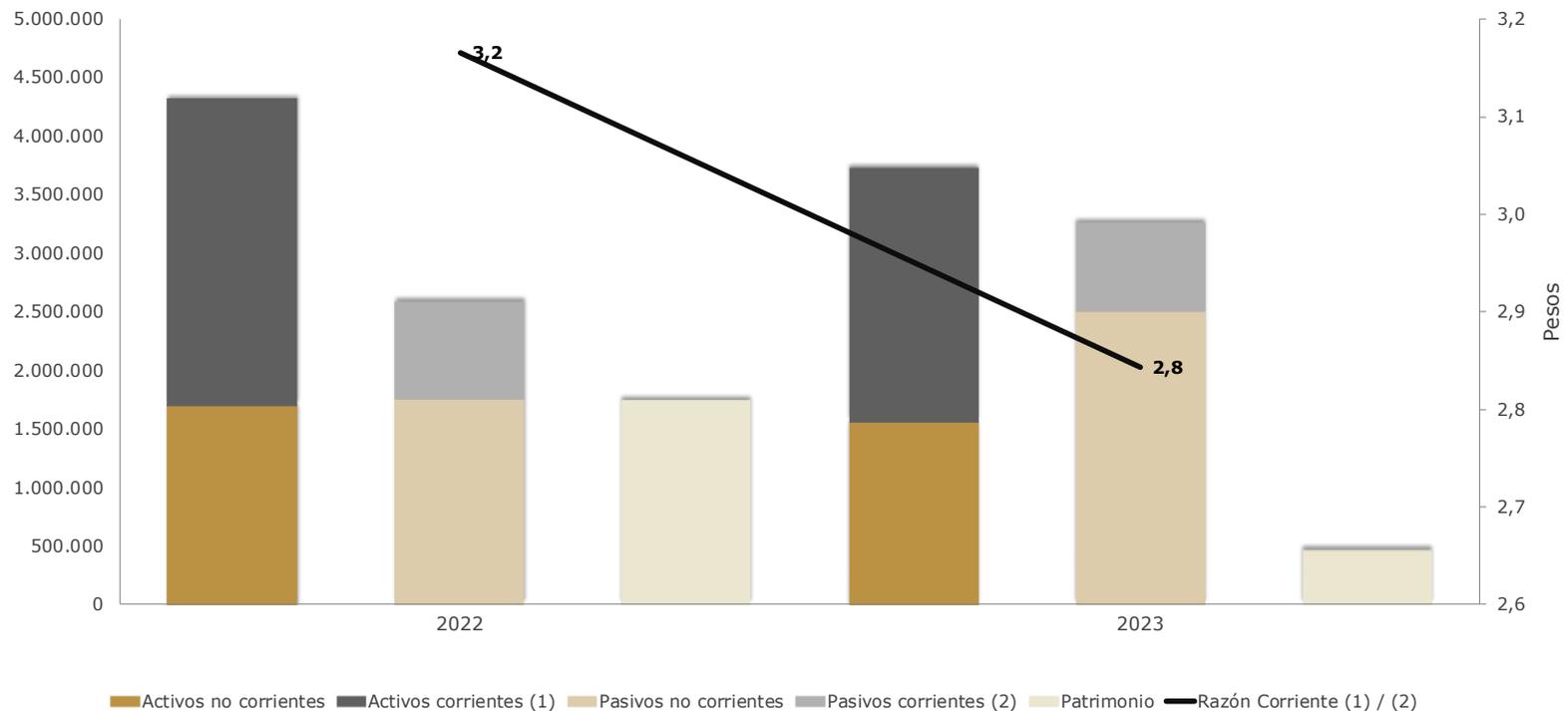
Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Los pasivos totales sumaron \$3.3 billones, aumentando 15% real producto principalmente del crecimiento de otros pasivos y de los Beneficios a Empleados. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (53%), Cuentas por Pagar (18%) y Provisiones (12%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$761.569 millones, se redujeron 16% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 23% del pasivo total.

Como consecuencia del aumento de los pasivos aunado a la caída de los activos en términos reales, se generó un desplome del patrimonio del 76% (Tabla 11).

<sup>24</sup> Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Gráfico 8.  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$2,8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>25</sup> se estimó en \$588.895 millones. Dado su crecimiento con relación al año anterior, cuando se valoró en \$89.003 millones se convierte en un dato preocupante para el Departamento al aumentar su riesgo financiero.

En resumen, al cierre de 2023 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 76%; sin embargo, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros, pero sí de descenso patrimonial en el Departamento.

<sup>25</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>26</sup>

Dada la categoría Primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD - establecido en el Artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55%. Durante la vigencia 2023 la relación fue 62%, siete puntos porcentuales por encima del límite establecido, producto de la reducción de los ICLD base de cálculo y el aumento de 5% de los gastos que computan para el indicador. Es urgente que la entidad territorial retome la senda de cumplimiento del indicador como años anteriores.

Tabla 12.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	305.514	299.354	-10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	161.355	184.455	5%
3. Relación GF/ICLD	53%	62%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-2%</b>	<b>7%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 13.  
**Sección de Asamblea**

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.508	8.713
Remuneración diputados	3.279	3.800
Gastos diferentes a la remuneración	1.591	2.718
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.638	2.195
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.242	6.080
Remuneración diputados (Art. 28)	3.276	3.800
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.966	2.280
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>-375</b>	<b>438</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>26</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 14.  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.892	7.596
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	8.249	8.083
2.1. % ICLD	8.249	8.083
2.2. Cuota Auditaje	0	0
<b>3. Diferencia</b>	<b>-1.356</b>	<b>-487</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la Asamblea Departamental por remuneración de los diputados cumplieron con los límites establecidos en el Artículo 28 de la Ley 617 de 2000, no así los otros gastos generales de que trata el Artículo 8 de la Ley 617 de 2000, que se ubicaron \$438 millones por encima del límite previsto.

Los gastos de la Contraloría se ubicaron por debajo del límite establecido en el Artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del Artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>27</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si existieran créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.

<sup>27</sup> Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el Artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del Artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.<sup>28</sup>
- Teniendo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.
- Se excluyen, de existir, de los recursos del balance, de los rendimientos financieros, de las sanciones tributarias, entre otros, aquellos originados en fuentes que no hacen parte los ingresos corrientes.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 9%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 37%.

Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas; los pasivos contingentes y los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia (recursos del balance, rendimientos financieros, recursos destinados a subsidios y a la alimentación escolar, fundamentalmente), se puede determinar la capacidad de pago acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad

Entonces, una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 89% y el de sostenibilidad = 175%. En este caso se realizaron los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 tiene más de un año de causación.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

<sup>29</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15.  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	680.642	481.295
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	681.242	481.895
1.2. Vigencias futuras	600	600
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	234.315	436.909
3. Ahorro operacional (1-2)	446.327	44.387
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	254.877	843.772
4.1. Total saldo de la deuda	300.782	300.782
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	45.905	45.905
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		588.895
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	39.468	39.468
5.1. Total de intereses de la deuda	39.468	39.468
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	9%	89%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	37%	175%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023.

Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD - correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## 5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2003 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET - correspondientes a la vigencia 2023 el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del Artículo 41 de la Ley 2159 de 2022.

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al fondo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas por \$35.622 millones para proyectos de inversión que en principio se encontraban destinadas al FONPET. Atendiendo lo anterior, de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del Departamento la transferencia realizada por aportes con destino al FONPET debió ser de \$5.501 millones por concepto de registro y anotación; sin embargo, de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos reportada en CUIPO, el Departamento transfirió solamente al FONPET \$2.836 millones.

Tabla 16.  
**Transferencias al FONPET**  
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2276 - 2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.836	2.836
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	39.327	5.501
2.1. 10% de ICLD	28.296	0
2.2. 20% de registro	11.031	5.501
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia (1-2)</b>	<b>-36.491</b>	<b>-2.664</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>30</sup>

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento, a finales de 2023 el Departamento de Bolívar tenía 4.770 procesos judiciales en su contra con pretensiones valoradas en más de \$3,3 billones; de acuerdo al monto, las acciones de grupo (61%) y las Acciones de Reparación Directa (28%) son las más representativas dentro de los procesos que enfrenta la entidad territorial.

<sup>30</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Aunque las pretensiones cayeron notablemente frente a 2022, aun son un monto considerable en comparación con las finanzas del Departamento, al tiempo que se registró un aumento considerable del número de procesos, lo cual se constituye en un factor de riesgo para las finanzas departamentales.

Tabla 17.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	12	13	396.434	2.027.842	7%	61%
Acción de cumplimiento	4	3	0	0	0%	0%
Acción popular	28	28	1.098	1.027	0%	0%
Acción de tutela	1.748	1.745	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	11	5	0	53	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.243	2.423	394.986	136.425	7%	4%
Acción contractual	30	31	98.838	114.630	2%	3%
Acción de reparación directa	279	243	4.912.556	944.663	82%	28%
Acción de lesividad	4	4	557	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	17	0	11.490	0	0%	0%
Ejecutivo singular	54	41	25.531	9.658	0%	0%
Ordinario laboral	82	48	101.858	67.429	2%	2%
Otros	146	186	25.076	25.913	0%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>3.658</b>	<b>4.770</b>	<b>5.968.424</b>	<b>3.327.642</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Bolívar de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

## 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Bolívar se encuentra constituida por cinco ESE: Hospital Nuestra Señora del Carmen, Clínica de Maternidad Rafael Calvo C Hospital la Divina Misericordia, Hospital Universitario del Caribe y

Hospital San Antonio de Padua, todas ellas se encuentran catalogadas sin riesgo, según la Resolución 0851 del 30 de mayo de 2023 y el Informe Evaluación Anual PSFF ESE 2023.

#### 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Bolívar está conformado por 12 entidades, de las cuales 7 son empresas y 5 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud. Los establecimientos públicos tienen como fin atender las funciones administrativas y apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte.

Tabla 18.  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
LÓTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las Empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los Establecimientos Públicos.

#### Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental - equivalentes a \$396.857 millones - representaron el 25% de los recaudos corrientes del departamento y fueron 13% superiores frente al año anterior; por otra parte, los gastos fueron de \$430.053 millones, 6% más que en 2022, y se generó un déficit fiscal de \$33.195 millones, 18% por encima al observado al final de 2022. Al calcular el resultado presupuestal<sup>31</sup> se encuentra que este grupo de entidades obtuvo un déficit de \$65.127 millones.

<sup>31</sup> El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

El 75% de los ingresos se concentraron en la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia de Magangué y la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe.

Al comparar con el periodo anterior, de las 7 empresas que tiene el Departamento, se destaca que cuatro de cinco entidades de la red hospitalaria finalizaron con déficit fiscal, la única excepción fue la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia de Magangué, que generó un superávit de \$590 millones.

Por otra parte, la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia de Magangué presenta resultados positivos, pero decrecientes en las últimas tres vigencias.

Tabla 19.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	-718	382	2.141	0%
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	-8	22	-1.069	0%
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	4.739	-653	-2.791	2%
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	2.565	7.803	590	10%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	648	2.499	-5.439	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	0	0	-4.807	1%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-34.603	-38.200	-21.820	9%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-27.377</b>	<b>-28.146</b>	<b>-33.195</b>	<b>25%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 83% y de estos, solo el 2,5% fueron transferencias. La E.S.P. Aguas de Bolívar S.A. y la Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe fueron las únicas empresas que recibieron transferencias, en la primera todos sus ingresos provienen de esta fuente y en la Lotería estos correspondieron al 95%.

En 2023 se destaca que el endeudamiento es cero en todas las empresas por lo que ninguna tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 20.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	100,0%	0,0%	
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	95,1%	0,0%	
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	2,1%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>2,1%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,1 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo dos empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, ninguna de las empresas muestra un mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir que su pasivo exceda su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento llegaron a una estimación de \$25.557 millones, 58% superiores respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe que agrupan el 57% y la E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. que concentra el 41% de las pretensiones.

Tabla 21.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	0,8	0,6	N.D.	0
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	5,8	0,2	23%	0
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	0,0	0,5	19%	10.555
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,0	0,7	3%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,0	0,7	4%	468
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	1,0	0,0	-5%	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0,1	0,5	22%	14.534
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>25.557</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

En términos de la rentabilidad cinco de las siete empresas registraron margen Ebitda<sup>32</sup> positivo (se destacan la Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe con 23%) y una negativo (la E.S.E. Hospital San Antonio de Padua – Simití) la cual tendrá dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos en 2023 por los establecimientos públicos representaron el 27% de los recaudos corrientes del Departamento (2% más que en 2022), sumaron \$420.999 millones y fueron 16% superiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$434.686 millones, 23% más que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$13.687 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit de \$31.932 millones.

<sup>32</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

El 90% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en la Universidad de Cartagena, que registró una deuda de \$15.627 millones y arrojó déficit presupuestal.

Tabla 22.  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0	0	0	0%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0	0	0	0%
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	5.468	2.752	-10.852	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	-6.568	-6.359	-11.518	1%
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-3.594	-7.083	-9.561	24%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-4.694</b>	<b>-10.691</b>	<b>-31.932</b>	<b>27%</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en promedio para el 2023 el 67,3% de sus ingresos. Se destacaron el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar que recibió el 78% de dichos recursos, la Universidad de Cartagena y la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar que recibieron transferencias equivalentes al 67,1% y 60,7% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 23.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,0%	0,0%	
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0,0%	0,0%	
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	60,7%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	77,8%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	67,1%	4,8%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>67,3%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 se destacó el bajo nivel de endeudamiento (5%) respecto a los ingresos corrientes del único establecimiento público que posee deuda financiera la Universidad de Cartagena. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio las Entidades Descentralizadas no tendrían problemas financieros, además se refleja bajo endeudamiento, pues en el agregado el pasivo es equivalente al 0,2% del activo.

Las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos son marginales.

Tabla 24.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,0	0,0	0
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0,0	0,0	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	0,2	0,1	13
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	0,0	0,6	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,2	0,2	0
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>13</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Como en el caso de las empresas, el Departamento debe evaluar la viabilidad de los establecimientos públicos de acuerdo con los indicadores financieros y contables presentados para determinar si es evidente su sostenibilidad/insostenibilidad en el corto y mediano plazo.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento de Bolívar durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de menores recursos de capital y la baja en los recursos denominados otros que corresponden a Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados y recuperación de cartera-prestamos; acompañadas por un repunte moderado de los ingresos tributarios, donde el único impuesto que no sube su recaudo es el Impuesto a las cervezas aunque es el ingreso que más peso tienen en la composición del ingreso total.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (79% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP, aumento en el año 2023, 2% real como consecuencia del aumento de los recursos para educación sin olvidar que los gastos de funcionamiento se mantienen constantes en términos reales.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$60.513 millones. El aumento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$157.696 millones.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Departamento disminuyeron 21% real respecto a 2022 como consecuencia del menor efectivo, Propiedades, Planta y Equipo y Otros Activos; en el caso de los pasivos, estos aumentaron 15% real producto principalmente del crecimiento de otros pasivos y de los Beneficios a Empleados. Como consecuencia de la ampliación de los pasivos y la caída en los activos en términos reales, se generó un decrecimiento del patrimonio del 76%

real. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento sobrepasó en siete (7) puntos los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, en cuanto a la Contraloría se cumplieron los límites establecidos. Los otros gastos generales de la Asamblea se ubicaron \$438 Millones por encima del límite previsto.

En virtud de la Ley 2276 de 2022 el Departamento reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, por tanto, la obligación de realizar aportes se ubicó por debajo de los límites establecidos a dicho fondo, la entidad transfirió al FONPET recursos por valor de \$2.836 millones, debiendo ser dicha transferencia por un valor real de \$5.501 millones.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$300.782 millones. La deuda se encontraba representada en 8 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados en menor proporción con recursos del SGR. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$32.023 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$3.000 millones.

En el reporte FUT sobre Deuda Pública, se indica que el Departamento recibió desembolsos por \$45.000 millones en la vigencia de 2023. Sin embargo, en el reporte CUIPO, no se especifica en qué cuenta se registró dicho desembolso. Al contrastar esta información con la remitida por la Entidad Territorial, se indicó que el desembolso se encuentra registrado en la cuenta 1.2.10.02 - Superávit Fiscal. No obstante, al verificar la información, se constató que la cifra no es consistente.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024;

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de sus pasivos contingentes.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

## Balance General Departamento del Bolívar

Valores en millones de \$

Concepto	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>1.666.732</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.583.101</b>
TRIBUTARIOS	431.789
NO TRIBUTARIOS	150.041
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.001.271
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>83.631</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.727.246</b>
FUNCIONAMIENTO	264.820
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	16.309
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	32.273
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	51.713
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.362.130</b>
Educación	963.626
Salud y protección social	143.600
Vivienda, ciudad y territorio	32.376
Gobierno territorial	63.466
Transporte	26.972
Inclusión social y reconciliación	13.298
Deporte, recreación y cultura	56.676
Resto de sectores	35.716
Disminución de Pasivos	26.400
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-60.513</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>218.209</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>45.000</b>
<b>Interno</b>	<b>45.000</b>
Desembolsos	45.000
Amortizaciones	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	173.209
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	164.409
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.884.941
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.727.246
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	157.696

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.